

RIO GALLEGOS, 13 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.323/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 de las presentes obra Nota N° 145/12 interpuesta por la Secretaría de Extensión de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Escritura y presentación de ponencias", cuyas responsables son la Prof. Iris BERGERO y la Lic. Romina BEHRENS;

QUE tal actividad se llevaran cabo durante los días 27 de abril y 07 de mayo de 2012, con una carga de SEIS (6) horas reloj;

QUE el mismo tiene como principales objetivos: promover el intercambio, divulgación y publicación de las producciones de los alumnos, brindar a los estudiantes herramientas metodológicas para la escritura de ponencias e incentivar a los estudiantes a participar de las VI Jornadas de Comunicación Social;

QUE el citado Proyecto se enmarca en el Programa de Investigación y Producción Comunicacional PRIPROC;

QUE los destinatarios son los alumnos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, comunidad universitaria y el público en general;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes y no demandará gastos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Escritura y presentación de ponencias", cuyas responsables son la Prof. Iris BERGERO y la Lic. Romina BEHRENS, el cual se desarrollará entre los días 27 de abril y 07 de mayo de 2012, con una carga de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el presente taller se enmarca en el Programa de Investigación y Producción Comunicacional PRIPROC.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la citada actividad es gratuita para los asistentes y no demandará gastos.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

188



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

UNPA